



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO ACADÉMICO N° 062-2026

(de 17 de septiembre de 2026)

Que recibe el informe de evaluación elaborado por la Comisión del área de Urgencias Médicas y Desastres con código P13Ch/Urgencias Médicas y Desastres del Departamento de Ciencias Clínicas Concurso de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, de una (1) posición para la sede de Chiriquí y se declara formalmente su cierre del Concurso para Profesores Regulares período 2026.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico, mediante el Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025, publicado en Gaceta Oficial No. 30453-A del 28 de enero de 2026, que aprobó el Reglamento del Sistema de Carrera Docente de la Universidad Especializada de las Américas y subroga el Acuerdo Académico No. 038-2023 de 1 de septiembre de 2023, a prueba (sic) el Reglamento del Sistema de Carrera Docente de la Universidad Especializada de las Américas publicado en Gaceta Oficial No. 29929-A de miércoles 13 de diciembre de 2023.

Que, el Consejo Académico aprobó con el Acuerdo Académico No. 027-2026 de 14 de abril de 2026, la Apertura a Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Especializada de las Américas, período 2026, estableciendo las posiciones sometidas a concurso por facultad y los requisitos que deben cumplir los docentes aspirantes.

Que, mediante Resolución No. R-075-2026 de 04 de junio de 2026, proferida la Rectoría se designó los miembros de las comisiones de concursos para profesores regulares de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas para el Área de Urgencias Médicas y Desastres, integrada por Mgter. Javier Chang (coordinador), Mgtra. Klaribel Jaén Amor y Mgter. Javier López, encargados de evaluar la documentación presentada por los docentes participantes.

Que la Universidad Especializada de las Américas, emitió Aviso de Convocatoria a Concurso Docente (2026), de una (1) posición en la Facultad de Ciencias Médicas, en el Departamento de Ciencias Médicas para el área de Urgencias Médicas y Desastres con código P13Ch/Urgencias Médicas y Desastres para la sede de Chiriquí, solicitando, entre otros requisitos, título básico de Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, además de, postgrado o maestría en la especialidad y postgrado o maestría en docencia superior o máster en docencia y gestión universitaria.

Que, conforme con el informe de evaluación presentado por la Comisión de Concurso, se recibió dentro del término establecido en la convocatoria una (1) postulación del docente ALBERTO CONTRERAS, con cédula de identidad personal No. 4-747-234, cumpliendo con los requisitos básicos para entrar a valorar los parámetros con respecto al cuadro de evaluación.

Que, acorde con los resultados aportados por la Comisión de Concurso, señaló que los puntajes obtenidos por el concursante, el docente ALBERTO CONTRERAS, obtuvo 473.5, que le permitieron lograr el 97.6% de la labor académica en la evaluación de las Ejecutorias I, II, III y Gestión de la Academia, realizadas en la UDELAS, cumpliendo con el mínimo que establece el artículo 160 del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025.

Que la Comisión de Concurso determinó que el docente ALBERTO CONTRERAS, reunió los méritos académicos, profesionales y de ejecutorias, así como el puntaje necesario para ser declarado ganador la categoría de Profesor Regular Agregado, como dispone el artículo 160 del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025.

Que, en esta sesión extraordinaria del Consejo Académico, realizada el día 17 de septiembre de 2026, compete a este órgano recibir el informe de la Comisión de Concurso para ser analizarlo y dar sus consideraciones, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y el artículo 176 del del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025, por lo tanto,

ACUERDA:

Primero: Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso del área de Urgencias Médicas y Desastres con código P13Ch/Urgencias Médicas y Desastres, del Departamento de Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas, de una (1) posición para la sede de Chiriquí y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, período 2026.

Segundo: Adjudicar una (1) posición del área de Urgencias Médicas y Desastres con código P13Ch/Urgencias Médicas y Desastres del Departamento de Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas para la sede de Chiriquí, al docente ALBERTO CONTRERAS, con cédula de identidad personal No. 4-747-234, en la categoría de Profesor Regular Agregado, por obtener el puntaje de 473.5 y cumplir con los requisitos del Concurso para Profesores Regulares, período 2026 establecidos en el Acuerdo Académico N°038-2025 de 30 de octubre de 2025.

Tercero: Ordenar a la Secretaría del Consejo Académico notificar los resultados del concurso, mediante la publicación de un edicto en la página Web de la UDELAS, por el término de diez (10) días hábiles, transcurrido dicho término se entenderán notificados todos los participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025.

Cuarto: Advertir a los interesados que contra la decisión de la Comisión de Concurso se podrán interponer el Recurso de Reconsideración ante la misma Comisión de Concurso; y el Recurso de Apelación ante el Consejo Académico. Desfijado el edicto, dispondrá de cinco (5) días hábiles para anunciar y sustentar formalmente el Recurso de Reconsideración o Apelación, de conformidad con el artículo 190 del Acuerdo Académico No. 038-2025 del 30 de octubre de 2025.

La decisión del Recurso de Reconsideración admite Recurso de Apelación ante el Consejo Académico, conforme al artículo 194 del Acuerdo Académico No. 038-2025 del 30 de octubre de 2025.

Quinto: Certificada la ejecutoria de este Acuerdo, la Rectoría efectuará los correspondientes nombramientos de conformidad con el artículo 204 del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025 y las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sexto: Este Acuerdo empezará a regir una vez quede ejecutoriado.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Mgter. Eric García
Presidente Encargado




Mgter. Clarissa Nieto
Secretaria Encargada